

***EDICTO de 28 de noviembre de 2006 sobre información pública de expediente para calificación urbanística de suelo clasificado como no urbanizable en relación con la finca “Berrocalillo”.***

En el Ayuntamiento que presido se tramita expediente para calificación urbanística de suelo clasificado como no urbanizable en relación con la finca “Berrocalillo”, situada en la Carretera de Carcaboso, Km. 2,5 dentro del término municipal de Plasencia, para el uso de vivienda unifamiliar y anejos a instancia de Dña. Julia Silos Gamonal. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, en trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Plasencia, a 28 de noviembre de 2006. La Alcaldesa.

***EDICTO de 30 de noviembre de 2006 sobre modificación del Plan General referida a la creación de un Sector de Suelo Urbanizable de uso turístico-residencial (Campo de Golf) en la zona de “La Pardalilla”.***

Aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Plasencia de fecha 29 de diciembre de 2005 la Modificación Puntual del Plan General referida a la creación de un Sector de Suelo Urbanizable de uso turístico-residencial (Campo de Golf) en la zona de “La Pardalilla”, a propuesta de Plasencia Golf, S.L., por la Entidad Promotora, a instancia de la Junta de Extremadura, han sido introducidas modificaciones en el proyecto original, por lo que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de noviembre de 2006, acordó aprobar el nuevo proyecto y abrir un nuevo periodo de información pública, previo a la nueva Aprobación Provisional, en su caso. Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 30 de noviembre de 2006. La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

***EDICTO de 9 de noviembre de 2006 sobre Unidad de Actuación UA-4 de las Normas Subsidiarias.***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la Unidad de Actuación UA-4 de las NN.SS., formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UA-4 Huertas de Ánimas, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las Normas Subsidiarias para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de ejecución correspondiente, junto al resto de la documentación técnica así como las garantías y compromisos existidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Periódico Extremadura, el cómputo del plazo de dos meses, durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Trujillo, a 9 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

**AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA**

***ANUNCIO de 31 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SR-I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2006, el Plan Parcial del Sector SR-I, promovido por “Asfaltos y Aglomerados Santano, S.A.” y redactado por D.ª Verónica Rodríguez Anchuela y D. Miguel Ángel López Hermida, el cual contiene las determinaciones que prescribe la Ley del Suelo y el Reglamento de